

INFORME 128/SE/07-06-2015

RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

El artículo 1° de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, prevé entre otras cosas que las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento legal, son de orden público y de observancia general en el Estado de Guerrero.

El artículo 267 establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y esta Ley, realizadas por las Autoridades Electorales, los partidos políticos, las coaliciones o los candidatos y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como de los Ayuntamientos.

Por su parte el artículo 268 párrafo segundo incisos a), b) y c), prevé que el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas siguientes:

- a) Preparación de la elección;
- b) Jornada electoral; y
- c) Resultados y declaración de validez de las elecciones

De lo anterior, y atendiendo al principio de definitividad que rige a cada una de las etapas de los Procesos Electorales, al cual hace referencia el último párrafo del referido artículo 268, y como lo determinan el párrafo cuarto del mismo precepto y quinto transitorio de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento de este Organismo Electoral Colegiado, que el día once de octubre del año 2014, inicio la etapa de preparación de la elección, en tanto que a las ocho horas del día siete de junio de la presente

anualidad, se concluyó ésta e inició la etapa de la Jornada Electoral, por lo que este Organismo Electoral Colegiado, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo en cita, a través de su Consejera Presidenta declaró formalmente concluida la etapa de preparación de la elección y con ella, todos los trabajos desarrollados en la misma, y por iniciada la etapa de la Jornada Electoral.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de junio del 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.